

VISTO

La resolución R-CDNAT-2019-455 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con función de Docente en el Área VIRTUAL para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta-CIU 2019-2022 en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que al notificar a los miembros de la Comisión Asesora que deberá intervenir en estos actuados, la Dra. Ana Isabel Massié se excusa de participar como integrante de la misma, debido a que se encontrará fuera de la provincia.

Que se hizo la consulta pertinente con el primer miembro suplente, Mgter. Ramón Omar Renfige Córdoba quien aceptó constituirse y al mismo tiempo solicita que de ser posible, se postergue la instancia de la Entrevista para el día 08/09/2019 a horas 09:30, debido a compromisos académicos asumidos con anterioridad.

Que el Prof. Daniel Eduardo Villagrán y el Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena aceptaron el cambio de fecha y hora indicados precedentemente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: REORDENAR la Comisión Asesora que deberá entender en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de **Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con función de Docente en el **Área VIRTUAL** para desempeñarse en esta Unidad Académica en el Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2019-2020, la quedará conformada de la siguiente manera, de acuerdo a lo expresado en el exordio:

Titulares:

Prof. Daniel Eduardo VILLAGRÁN
Ing. Ángel Reynaldo ROJAS VILLENA
Mgter. Ramón Omar RENFIGE CÓRDOBA

Suplentes:

Dr. Francisco SYLVESTER
Lic. Silvia Susana SÜHRING

ARTÍCULO 2º. – MODIFICAR la **FECHA Y HORA de la ENTREVISTA** de la presente convocatoria en virtud de lo expresado por uno de los miembros de la Comisión Asesora, con el acuerdo del resto. La misma se realizará del siguiente modo:

R-DNAT-2019-1401
SALTA, 25 de setiembre de 2019
EXPTE. N° 10.822/2019

ENTREVISTA: Martes 08 de octubre a horas 9:30 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3º. - Hágase saber a la Comisión Asesora, Escuelas de Agronomía, Geología, Biología y Recursos Naturales, a Secretaría Académica de la Universidad, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a Dpto. Personal, publíquese en cartelera y página web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a Dirección Gral. Adm. Académica a sus efectos.-
aim



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Lic. Esp. Virgilio NÚÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales